



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105031201800428-01
RADICADO INTERNO:	87583
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A. MARIA GLADYS FLORIDO DE VASQUEZ, LUIS ENRIQUE VASQUEZ VEGA, JORGE EDGAR SANCHEZ HERREÑO
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	21 DE ABRIL DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1469-2021
DECISIÓN:	NO CASA - COSTAS A CARGO DE LA AFP DEMANDADA Y EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA - ACLARA VOTO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA - SALVA VOTO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/05/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 03/05/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **6 de mayo de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **21**
de abril de 2021.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.